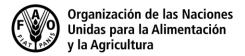
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 4.5, 4.8, 4.12 de la agenda

CRD34

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Cuadragésimo sexto período de sesiones Sede de la FAO, Roma, Italia 27 de noviembre - 2 de diciembre de 2023

COMENTARIOS DE ECUADOR

PUNTO 4.5: COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

CL 2023/75/OCS-CAC: Solicitud de observaciones sobre límites máximos de residuos (LMR) para medicamentos veterinarios en alimentos en el trámite 5/8

(I) Comentario General:

En respuesta a la Carta Circular CL 2023/75/OCS-CAC, Ecuador agradece la oportunidad de comentar sobre los límites máximos de residuos (LMR) para medicamentos veterinarios en alimentos según los párrafos 27, 31, 34 y los apéndices II y III del documento REP23/RVDF26. Ecuador considera que los LMR derivados de la evaluación del JECFA -ivermectina, nicarbacina- y los LMR derivados de extrapolación para **rumiantes** están listos para su adopción.

PUNTO 4.8: COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS

CL 2023/76/OCS-CAC: Solicitud de observaciones sobre niveles máximos (NM) para contaminantes en los alimentos en los trámites 8 y 5/8

(I) Comentario General:

En respuesta a la Carta Circular CL 2023/78/OCS-CAC, Ecuador agradece la oportunidad de comentar sobre los NM para los contaminantes de alimentos según los párrafos 28 i)-ii), 69 i), y los apéndices II y V del documento REP23/RCF16. Ecuador considera que los NM están listos para su adopción.

CL 2023/77/OCS-CAC: Solicitud de observaciones sobre el Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca (mandioca) y los productos a base de yuca (mandioca) en el trámite 8

(II) Comentario General:

En respuesta a la Carta Circular CL 2023/77/OCS-CAC, Ecuador agradece la oportunidad de comentar sobre el "Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca (mandioca) y los productos a base de yuca (mandioca) en el trámite 8" según el párrafo 36 y el Apéndice III del documento REP23/RCF16; Ecuador considera está listo para su adopción.

CAC/46 CRD34 2

PUNTO 4.12: COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

CL 2023/78/OCS-CAC: Request for comments on maximum residue limits for pesticides in food and feed at Step 5/8

(I) General comment:

Ecuador thanks the opportunity to comment in respond to the circular letter CL 2023/78/OCS-CAC regarding the request for comments on maximum residue limits for pesticides in food and feed at Step 5/8, as is referred on REP23/PR54, paragraph 176(i)(a) and appendix II. It is the opinion of Ecuador that the MRLs are ready for adoption.